

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 01 de diciembre del 2016, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento exhorto al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública en el Estado, para que de forma coordinada atiendan y brinden seguridad a los empresarios y a los trabajadores de sus empresas que han sido amenazados por los grupos delincuenciales, y se tenga como resultado que la actividad empresarial se desarrolle de la mejor manera posible y se sostenga el desarrollo económico y financiero en la entidad, en los siguientes términos:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El día lunes 28 de noviembre del presente año, se dio a conocer la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2016<sup>1</sup>, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el cual muestra cifras reales e incluso cita delitos en el cual han sufrido empresas en México.*

*“La Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2016 (ENVE), ofrece información referente a nivel nacional de victimización y delincuencia que afecta a las unidades económicas, denuncia del delito; característica de las víctimas de delito, los delitos y los daños causados; percepción sobre la inseguridad y desempeño institucional”.*

*Dicha Encuesta señala que: “se estima que 35.5% de las Unidades Económicas del país fue víctima de algún delito durante 2015, mientras que en 2013 lo fue el 33.6 por ciento”. “De acuerdo con los resultados de la ENVE, 61% de las Unidades*

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2016*, Boletín de prensa número 515/16, [en línea], México, [citado 29-11-2016], formato pdf, Disponible en Internet: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016\\_11\\_09.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_11_09.pdf).

*Económicas del Gran Sector Comercio fue víctima del delito, 59.9% de las Medianas, 49.9% de las Pequeñas y 34.7 de las Micros durante 2015”.*

*“El costo promedio del delito por unidad económica en 2015 fue de 57,779 pesos mientras que en 2013 fue de 55,738 pesos. En las Unidades Económicas Grandes se presentó una reducción de 22.8% al pasar de 1.8 millones de pesos; por su parte, las Unidades Económicas Pequeñas registraron un incremento de 43.9% respecto de 2013, al pasar de 158 mil a casi 228 mil pesos por unidad económica”.*

*“La ‘Cifra Negra’ de los delitos ocurridos durante 2015 al sector privado asciende a 90.3%, en los cuales NO hubo denuncia o NO se inició averiguación previa o carpeta de investigación. Esta cifra resulta ser estadísticamente superior al 88.1% estimado para 2013. De igual forma, se ha incrementado en las unidades económicas comerciales al pasar de 86.9% a 89.9% de 2013 a 2015, así como en las pequeñas y medianas, en donde pasó de 80.8% a 84.9%, y de 68.4% a 73.7% respectivamente”.*

*“En 2016, el 79.2% de las Unidades Económicas manifiesta que la entidad federativa en la que operan es insegura, cifra estadísticamente equivalente al 70% estimado para 2014”.*

*“El 84.7% de las unidades económicas manifiesta que la Marina desempeña un trabajo muy efectivo o algo efectivo, seguida del Ejército con 82.2 por ciento. En contraste, esta cifra llega a 35.5% para la Policía de Tránsito, mientras que para la Policía Preventiva Municipal esta percepción es del 38.5 por ciento”.*

*“La ENVE estima 1.6 millones de unidades víctimas, lo cual representa una tasa de 3,548 víctimas por cada diez mil unidades económicas durante 2015. El delito con mayor prevalencia delictiva fue el Robo hormiga con una tasa de 1,352”.*

*La presente Encuesta señala, que en Guerrero los dos delitos más frecuentes, son el primero la extorsión y el segundo el fraude. El delito de extorsión es uno de los que más se cometen en nuestro país y el primero en el Estado, aun cuando este no sea denunciado, sin embargo dicha conducta delictiva no se considera grave, lo que genera que muchos delincuentes continúen cometiendo dicho ilícito.*

*De acuerdo a cifras señaladas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el delito de extorsión presenta en los meses de enero a agosto del año 2016, la siguiente incidencia:*

enero	Febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto
369	380	383	386	336	462	478	486

*Se debe recordar que en diversas ocasiones los empresarios de Chilpancingo de los Bravos, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, entre otros municipios han denunciado diversas amenazas por parte de los grupos delincuenciales, así como en diversas ocasiones han solicitado ayuda tanto del Gobierno del Estado como de la Federación, para brindarles seguridad, por eso es necesario el presente punto de acuerdo.*

*Los grupos delincuenciales han utilizado el delito de extorsión para con los empresarios; por eso los Diputados Ciudadanos propusimos la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para que se prevé el delito de extorsión con prisión preventiva, y puedan cumplir su condena los extorsionados, velando en las iniciativas no solo la protección de los empresarios sino de la ciudadanía en general.*

*Por eso es necesario exhorta tanto el Gobierno Federal como del Estado, a que implementen de forma inmediata acciones para brindar seguridad a los empresarios y sus trabajadores de sus empresas que han sido amenazados por la delincuencia, para efecto de que puedan desarrollar su actividad empresarial de la mejor manera posible”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 01 de diciembre del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento exhorto al

Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública en el Estado, para que de forma coordinada atiendan y brinden seguridad a los empresarios y a los trabajadores de sus empresas que han sido amenazados por los grupos delincuenciales, y se tenga como resultado que la actividad empresarial se desarrolle de la mejor manera posible y se sostenga el desarrollo económico y financiero en la entidad.

**SEGUNDO.-** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento exhorto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado a fin de que atienda las denuncias presentadas ante la institución a su cargo por los empresarios que han sido amenazados por los grupos delincuenciales, y se tenga como resultado que la actividad empresarial se desarrolle de la mejor manera posible y se sostenga el desarrollo económico y financiero en la entidad.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Punto al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Remítase el presente Punto al General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública en el Estado y al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, para los efectos legales conducentes.

**CUARTO.** Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, al primer día del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS**

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y ESFERAS DE COMPETENCIA, HACE UN ATENTO EXHORTO AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, AL LICENCIADO RENATO SALES HEREDIA, COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, AL GENERAL BRIGADIER PEDRO ALMAZÁN CERVANTES, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, PARA QUE DE FORMA COORDINADA ATIENDAN Y BRINDEN SEGURIDAD A LOS EMPRESARIOS Y A LOS TRABAJADORES DE SUS EMPRESAS QUE HAN SIDO AMENAZADOS POR LOS GRUPOS DELINCUENCIALES, Y SE TENGA COMO RESULTADO QUE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL SE DESARROLLE DE LA MEJOR MANERA POSIBLE Y SE SOSTENGA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO EN LA ENTIDAD.)